

Santa Fe, 23 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nueva propuesta salarial y de condiciones de trabajo recibida por AMSAFE de parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en fecha 20 del corriente mes y año, en el ámbito de la Paritaria Docente.

CONSIDERANDO:

Que la devaluación del peso y la inflación han deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario por encima de los techos paritarios fijados por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales que pusieron límite a la propuesta salarial entregada por el gobierno a la docencia santafesina.

Que la propuesta no contempla todos los ítems referidos a Carrera Docente, Actualización Normativa, Condiciones Laborales, Estabilidad Laboral, Salud, Seguridad e Infraestructura que la AMSAFE pretende concretar en este inicio de año.

Que es imperioso garantizar a la mayor brevedad el traslado y la titularización de cargos de base y horas cátedra de Secundario (ESSO, Técnica y EEMPA)

Que debemos seguir siendo el Sindicato que en UNIDAD con todos los que quieren luchar, represente a los que no están dispuestos a aceptar este estado de recesión y pérdida general de derechos de los trabajadorxs.

Que la insuficiencia de la propuesta económica seguirá resintiendo no solo la economía familiar de los trabajadorxs de la educación, sino también la del mercado interno local, comerciantes y productores locales que en este marco de recesión del mercado interno, solo tendrán como opción el cierre y/o la desocupación.

Que es necesario que AMSAFE, CTERA y CTA de los Trabajadores, se mantenga luchando en unidad junto al MOS y el resto de sindicatos y centrales.

Que se conmemora un nuevo aniversario del inicio de la dictadura militar y se están convocando actos en todas las ciudades y pueblos de la provincia convocados por Madres, Hijos, Abuelas y demás organismos de DDHH.



LA ASAMBLEA PROVINCIAL EXTRAORDINARIA DE AMSAFE, CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA EN SU SEDE SINDICAL UBICADA EN RIVADAVIA 3279 DE LA CIUDAD DE SANTA FE, RESUELVE:

Rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial en la Paritaria y exigir al Gobierno Provincial una nueva convocatoria a Paritaria para mejorar los aspectos salariales y de condiciones de trabajo.

PLAN DE ACCIÓN:

1RA SEMANA: MARTES 27 DE MARZO: Jornada Provincial de Protesta con Concentraciones, Clases abiertas, Volanteadas, Reuniones de Delegados, etc.

2DA SEMANA: PARO DE 48 HS para el 4 y 5 de abril, en caso de no obtener nueva convocatoria a paritaria.

EXIGIR QUE SE MEJORE LA PROPUESTA Y LUCRAR DESDE AMSAFE POR:

- 1) Aumento salarial para activos y pasivos sin techo. Paritaria libre.
- 2) Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- 3) Salarios acorde al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- 4) Urgente pago del proporcional de vacaciones.
- 5) Denunciar el incumplimiento del Gobierno Provincial y exigir el urgente ofrecimiento y toma de posesión del concurso y el traslado de nivel secundario.
- 6) Acceso a la normativa general educativa para lxs Referentes TICs encuadrados en el Programa de Tramas digitales, que se vienen desempeñando hace años en tareas docentes en el sistema, discriminados y en situación de precarización laboral.
- 7) Creación de la figura del Coordinador de Biblioteca con facultades equivalentes a un Supervisor para otorgar carrera docente a los cientos de bibliotecarios de nuestra provincia que desempeñan su tarea técnica docente en el más absoluto aislamiento profesional, sin posibilidades de ascenso y desaprovechando sus gigantescas potencialidades en torno al trabajo sobre las tecnologías de la información.
- 8) Pago urgente de todo lo adeudado a los compañerxs en tarea diferentes correspondiente a los cursos de capacitación ley N° 4077. Exigir un espacio de discusión

a fin de reorganizar la asignación presupuestaria de los cursos de capacitación, para que no vuelvan a suceder este u otro tipo de conflictos laborales.

9) Modificación de los reglamentos orgánicos de educación especial (Decreto N° 2679 y N° 2703) en lo referido a traslado y movilidad del docente integrador

10) Traspaso de la órbita del Ministerio de Salud a Educación de las Escuelas de Enfermería, y titularización de sus docentes.

11) Inscripción a escalafón de suplencias de supervisión de IPE incluyendo los directivos recientemente titularizados.

12) Mejores condiciones laborales y mayor inversión en infraestructura escolar.

13) Ninguna limitación a las licencias. No a la "tablita".

14) Basta de ajuste mediante cierre, fusión y observación de cargos de escuelas rurales y de cualquier otra institución educativa.

15) Fijar fechas de exhibición de escalafones, ofrecimiento y toma de posesión del Concurso de CARGOS DE BASE en el nivel Superior para el periodo de inicio del ciclo lectivo 2018.

16) VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DEL ASESINATO DE LA COMPAÑERA VANESA CASTILLO. MODIFICACION DEL DECRETO 2288/16 A LOS FINES DE PRESERVAR LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (DE BASE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN). NUNCA DEBERÁ RECAER SOBRE NINGÚN DOCENTE LA TAREA DE DENUNCIAR, CUYA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ RESTRINGIDA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

JUNTO AL RESTO DEL MOVIMIENTO OBRERO SANTAFESINO (MOS):

17) Exigir el congelamiento de tarifas de Luz, Gas y Agua que aumentaron hasta un 3700% en los últimos 2 años y medio, y retrotraer sus precios al valor de los años anteriores.

JUNTO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (CISEP):

18) No al Aumento de Coseguros de Prestaciones Médicas, órdenes y Servicio Complementario del IAPOS. No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio. Participación de los trabajadores en las decisiones sobre el IAPOS.

19) Exigir la movilidad de las asignaciones familiares de todos los trabajadores del sector público, a los mismos valores del promedio de las paritarias del sector.

20) Rechazar cualquier intento de armonización previsional o modificación del actual régimen jubilatorio provincial.

JUNTO A LA CTERA

21) Convocatoria a la Paritaria Nacional docente, para que el estado nacional, vuelva a ser corresponsable del sostenimiento de la educación pública argentina, evitando el estado de abandono que padecen las provincias en materia presupuestaria.

22) Recuperar la incidencia relativa histórica de los montos salariales del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales, el Incentivo Docente y las transferencias de recursos para los programas unificados nacionales. (Plan de Mejoras de Educación Técnica, Formación Docente, Construcciones Escolares, Bibliotecas, Orquestas, ESI, Conectar Igualdad, etc. etc. etc.)

JUNTO A LOS TRABAJADORES DE TODO EL PAÍS (CTA T, CTA A, CORRIENTE FEDERAL Y SECTORES DE CGT):

23) Exigir la derogación de la ley N° 27026 de movilidad jubilatoria sancionada de espaldas al pueblo y con represión en las jornadas del 29/11, 14/12 y 18/12/2017

24) Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

25) Mantener el rechazo absoluto a cualquier tipo de reforma laboral que impulse el gobierno nacional que va a impactar directa e indirectamente en nuestra situación laboral sectorial y se planifica sancionar durante la realización del Mundial de futbol.

Participar activamente de todos los actos exigiendo **MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA a 42 años de la Dictadura Militar**, y Respaldo sindicalmente a todos los docentes que en cumplimiento de la normativa respectiva, (Ley N° 25.633, cuyo artículo 1° establece: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976") y de las Resoluciones de nuestra Asamblea Provincial, realicen actos conmemoratorios en sus instituciones educativas.